



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **23 OCT 2017,**

VISTO el Expte. N° 45163-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Res. N° 0196-17 solicita la designación del **Dr. Arq. Franco Marigliano**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Comunicación y Forma", para desempeñarse en la Cátedra "Morfología III" (Plan de Estudio Resolución N° 2606-07, equivalente a "Comunicaciones III", Plan de Estudio Resolución N° 031-79 - modificado por Resolución N° 2283-99, vigentes), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Arq. Franco Marigliano**, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Comunicación y Forma", para desempeñarse en la Cátedra "Morfología III" (Plan de Estudio Resolución N° 2606-07, equivalente a "Comunicaciones III", Plan de Estudio Resolución N° 031-79 - modificado por Resolución N° 2283-99, vigentes), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo verifique que el **Dr. Arq. Franco Marigliano** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1677** **2017**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.